



Presidenta de la CMF por cambios a la Ley de Fraudes en MK4: "Es posible compatibilizarlos con la protección del consumidor"

Catherine Tornel, presidenta de la CMF, valoró en el ChileDay el ambiente en torno a la reforma al mercado de capitales y advirtió que las cifras de fraude en Chile siguen muy por sobre los niveles internacionales.

 MAXIMILIANO VALDÉS · 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026 · ⌚ 2 MIN DE LECTURA



CHÓCALE EN LONDRES, REINO UNIDO La presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), **Catherine Tornel**, reconoció que existe un ambiente más optimista entre los asistentes al ChileDay tras el ingreso al Congreso de la reforma al mercado de capitales.

"Me he encontrado con la gente muy optimista, todos muy contentos de que finalmente entrara esta reforma al mercado de capitales. Todos estamos muy conscientes de la necesidad de dinamizarlo y en ese esfuerzo tenemos que contribuir todos, cada uno desde su rol", afirmó en conversación con **Chócale** en Londres.

Sobre la participación del organismo en la elaboración del proyecto, Tornell explicó que los equipos de la CMF están en coordinación con el Ministerio de Hacienda.

"Los equipos técnicos de la Comisión se reunieron con el equipo de la coordinación de Mercado de Capitales del Ministerio de Hacienda para responder una serie de preguntas técnicas que ellos tenían, y esa va a ser nuestra participación en este proyecto", señaló.

Tornell también destacó que la hoja de ruta presentada semanas atrás por la CMF es complementaria al proyecto de ley del Ejecutivo.

"Son iniciativas completamente complementarias y es necesario que sea así. Del Ministerio de Hacienda depende lo que es materia de ley y trabajo legislativo, y de nosotros, hacer todo lo que corresponda en cuanto a normativa y supervisión", explicó.

El fraude y la inclusión financiera

Consultada por los **cambios al estándar probatorio en la ley de fraudes** con medios de pago dentro de la reforma al mercado de capitales, que incluyen la **incorporación de la culpa leve**, Tornel defendió que la medida es compatible con la protección a los clientes de las entidades financieras.

"Es totalmente posible compatibilizar este cambio de estándar probatorio con la protección del consumidor. Lo protegemos a través de todos nuestros procesos de supervisión: tenemos una División de Reclamaciones, recibimos los reclamos de los clientes, los consultamos con el banco, nos enteramos de qué es lo que está fallando y eso incluye gran parte de la implementación de la Ley de Fraudes", sostuvo.

La autoridad recalcó que **las cifras de fraude siguen estando por sobre los niveles vistos antes de 2020**, año en que entró en vigencia la primera gran reforma a la ley. "Estamos muy altos en las cifras de fraude, 6,5 veces las cifras que tiene la Unión Europea", advirtió.

Además, la presidenta de la CMF **vinculó el combate al fraude con la inclusión financiera.**

"Si tenemos un mercado financiero con costos más altos -y el fraude es un costo-, se produce exclusión financiera justamente de los segmentos más vulnerables. La existencia de fraudes en el sistema financiero atenta contra la confianza de las personas", sostuvo.